

Bogotá, Abril 17 de 2023

SENA - CFP-119406
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2023-004865
20/04/2023 11:24:50 a. m.

Doctora

Sonia Yamile Acuña Lesmes

Subdirectora (E)

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Respetada Doctora

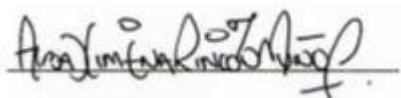
En respuesta al comunicado CPF DG No. Radicación: 2-2023-015415 de 14/04/2023 5:11:01 p. m. N.I.S.: 2023-02-124268 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN; para el proceso Contrato No. ORDEN DE COMPRA No. 107662 del 13 de abril de 2023, proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A NIT: 830037946-3, cuyo objeto es: 11_9406_412_Contratar la compra de elementos consumibles de impresión para los dispositivos que se encuentran en las instalaciones del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos; me permito por medio del presente informar mi imposibilidad para ejercer la designación asignada, debido a que el día 15 de Abril de 2023 se me practicó una intervención quirúrgica, que con antelación le había informado al coordinador administrativo Dr. Rodrigo Tibaquirá, y por la cual se me otorgó una incapacidad de veinte (20) días calendario como consta en radicado No. CFP-119406 No. 11-1-2023-004698 de 17/04/2023 11:59:07 a. m.

Por otro lado, mediante Resolución No. 11-01464 del 29 de marzo de 2023 se me concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del 02 al 23 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, por el período causado entre el 23 de enero de 2021 al 22 de enero de 2022; teniendo en cuenta, que la incapacidad mencionada se termina el 04 de Mayo del presente, y en cumplimiento del Artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, mi periodo de vacaciones terminaría inicialmente el día 26 de mayo del presente año, ratifico que por los hechos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de este contrato es de

quince (15) días calendario con plazo de ejecución hasta el día 28 de Abril de 2023; no me es posible dentro de estos términos, cumplir a cabalidad, con responsabilidad y estricta vigilancia, como lo he hecho en designaciones anteriores con las obligaciones, controles y seguimientos correspondientes a este contrato.

Por lo anterior agradezco su atención y solicito respetuosamente asignarle esta designación al supervisor que usted considere pertinente, y que pueda cumplir a cabalidad con el seguimiento del objeto del contrato y los fines mismos para el cuál fue celebrado.

Cordial saludo,



ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ

Secretaria Grado 2

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y alimentos.

Copia. Dr. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos rtibaquir@sen.edu.co

Cheryl Yelitza Zabala Correa cyabala@sen.edu.co

Alexandra Contreras Fernández acontrerasf@sen.edu.co

Tania Briggite Salazar Camacho tsalazar@sen.edu.co

Ana Patricia Gelvez Ruiz apgelvez@sen.edu.co

Yefer Ivan Auzaque Leon yiauzaque@sen.edu.co

Anexo. Radicado No. CFP-119406 No. 11-1-2023-004698 de 17/04/2023 11:59:07 a. m.

Resolución No. 11-01464 29/03/2023

N.I.S.: 2023-02-124268

SENA - CFP-119406
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2023-004698
17/04/2023 11:59:07 a. m.

Bogotá, Abril 17 de 2023

Doctora

Claudia Janet Gómez Larrotta

Coordinadora

Grupo de Talento Humano

Regional Distrito Capital.

Respetada Doctora

Por medio de la presente me permito allegar a su oficina incapacidad expedida por la Clínica Cafam del 15 de abril al 04 de mayo de 2023, por intervención quirúrgica realizada el día 15 de abril como consta en la epicrisis y documentos anexos, igualmente remito historia clínica, recomendaciones de salida, plan de tratamiento y remisión de cita de control para el día 25 de abril de 2023.

Por otro lado, y hago mención a la Resolución No. 11-01464 del 29 de marzo de 2023 por la cual se me concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del 02 al 23 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, por el período causado entre el 23 de enero de 2021 al 22 de enero de 2022; teniendo en cuenta, que la incapacidad inicial se termina el 04 de Mayo del presente, agradezco tener en cuenta los periodos antes mencionados para realizar los ajustes correspondientes en cumplimiento del Artículo 15 del Decreto 1045 de 1978.



Recomendaciones Medicas

ZERO

Sede Atención: Clinica Calle 51

Paciente: ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ
Contrato: FAMILIAR POS MAYOR 19
Tipo de Usuario: COTIZANTE
Dirección: CR 8 30 14

ID: CC 52475127
Plan: CONTRIBUTIVO
Sede Afiliado:
Teléfono: 3155243693 - 3045672612

Fecha: 15 de April de 2023
Edad: 46 Años
Rango: 2

Recomendaciones

salida con formula.

Incapacidad x 20 DIAS

control post quirúrgico 25 DE ABRIL, CAFAM CALLE 48, CONSULTORIO 807. LLEGAR ENTRE 7 - 9 AM.

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO

en caso de urgencias consultar cafam de suba o floresta tel. 3105111 ext 4240/4697/4169.

teléfono 315-3518472

Firmado Electronicamente Por
MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA
Registro Médico 42403457



REMISIÓN DE INCAPACIDAD

Tipo Remisión Ambulatoria Hospitalaria Nro. Incapacidad: **1788462** Fecha Expedición: 2023-04-15 10:41:03 AM Ciudad: BOGOTA**Datos afiliado**

Nombre del afiliado: ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ ID: CC 52475127
Tipo usuario: COTIZANTE
Empresa donde labora: ID:

Datos incapacidad/licencia

Origen: Enfermedad General Días solicitados: 20
Días en letras: VEINTE DIAS
Diagnóstico: D391
Fecha inicial: 15/04/2023 Fecha final: 04/05/2023
Prorroga: NO Días acumulados: 0
Observación

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg. Profesional: 42403457
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Ciudad prestador: BOGOTA
Razón social prestatario: CLINICA CALLE 51 ID: 110010559702

Notas aclaratorias

POST OPERATORIO DE CISTECTOMIA + SALPINGECTOMIA IZQUIERDA X LAPAROTOMIA.



Firma Médica

Andrés F. Rocho C
PM 1032442316

Datos de Identificación

Identificación 52475127	Genero FEMENINO	Estado Civil SOLTERO	Religión Catolica
Nombre ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ	Fecha Nacimiento 1977-03-09	Edad 46 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación	Estrato 3	Fla. Accion NO	Escolaridad PROFESIONAL
Email jorgealdanac@hotmail.com	Origen SOACHA	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CR 8 30 14	Residencia SOACHA	Telefono 3045672612 - 3155243693	Aseguradora Responsable FAMISANAR POS MAYOR 19
Plan	Tipo Usuario		

Responsable

Sin informacion registrada

Acompañante

Nombre	Parentesco	Telefono	Fecha	Funcionario
JUAN CARLOS SANCHEZ	Conyuge o Compañero(a)	4142784422	2023-04-15 09:20:06	SANDRA MILENA VALDERRAMA URIBE

CIRUGIA # 107138**NOTA OPERATORIA (Inicio) //****Procedimientos Realizados**

664001- SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA Prof: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457 Fecha - 2023-04-15 09:50:02	Via: 1
652101- CISTECTOMIA DE OVARIO POR LAPAROTOMIA Prof: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457 Fecha - 2023-04-15 09:50:02	Via: 1

Participantes

Rol	Fec/Reg	Nombre	Especialidad	Registro
Cirujano	2023-04-15 09:50:51	MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	42403457
Ayudante 1	2023-04-15 09:50:15	ANDRES FELIPR ROCHA CUERVO	MEDICINA GENERAL	
Anestesiologo	2023-04-15 09:56:03	JAVIER CIFUENTES DULCE	ANESTESIOLOGIA	
Instrumentadora	2023-04-15 09:50:12	MARIA FERNANDA GOMEZ TRUJILLO		
Circulante	2023-04-15 09:50:02	SANCHEZ MORALES DARLY YORLENY		

Diagnóstico Operatorios

Dx Preoperatorio:	D391 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL OVARIO
Dx Postoperatorio:	D391 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL OVARIO

Nota

Estado PreOperatorio:	Bueno	Estado PostOperatorio:	Bueno	Tipo Herida Qx:	Limpia
------------------------------	-------	-------------------------------	-------	------------------------	--------

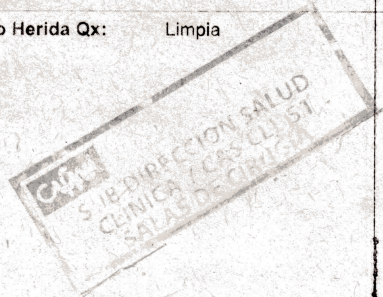
Tecnica

- CISTECTOMIA DE OVARIO X LAPAROTOMIA

DX PREOPERATORIO. MASA EN OVARIO IZQUIERDO
 CIRUGIA PROGRAMADA. RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA.
 CIRUGIA REALIZADA. CISTECTOMIA DE IZQUIERDO + SALPINGECTOMIA IZQ X LAPAROTOMIA
 ANESTESIOLOGO. DR MONTENEGRO
 CIRUJANO. MA OFELIA GUERRA

DESCRIPCION

EN DECUBITO SUPINO. PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA. SONDA VESICAL. CAMPOS ESTERILES
 SE REALIZA CELIOTOMIA INFRAUMBILICAL MEDIA. RESECCION DE CICATRIZ ANTEIGUA.
 DISECCION POR PLANOS HASTA CAVIDAD. SE ENCUENTRA PELVIS CONGELADA SEPULTADA POR INTESTINOS. REVISAN UTERO Y ANEXOS,
 SOLO SE PUEDE VISUALIZAR ANEXO IZQUIERDO. SE ENCUENTRA MASA DEPENDIENTE DE OVARIO IZQUIERDO.
 SE REALIZA CISTECTOMIA, QUE SE ENVIA A PATOLOGIA. SE CONSERVA OVARIO DERECHO.
 SE REALIZA SALPINGECTOMIA IZQUIERDA.
 SE REALIZA SUTURA DEL LECHO QUIRURGICO. SE REvisa HEMOSTASIA.
 SE LAVA CAVIDAD.
 CIERRE DE PARED POR PLANOS HASTA LA PIEL.
 RECuento DE COMPRESAS. INSTRUMENTAL Y MATERIAL PUNZOCORTANTE COMPLETO.
 ORINA CLARA
 SANGRADO ESCASO.

**Hallazgos**

Datos de Identificación

Identificación 52475127	Genero FEMENINO	Estado Civil SOLTERO	Religión Catolica
Nombre ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ	Fecha Nacimiento 1977-03-09	Edad 46 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación	Estrato 3	Fla. Accion NO	Escolaridad PROFESIONAL
Email jorgealdanac@hotmail.com	Origen SOACHA	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CR 8 30 14	Residencia SOACHA	Telefono 3045672612 - 3155243693	Aseguradora Responsable FAMISANAR POS MAYOR 19
Plan	Tipo Usuario		

Responsable

Sin informacion registrada

Acompañante

Nombre	Parentesco	Telefono	Fecha	Funcionario
JUAN CARLOS SANCHEZ	Conyuge o Compañero(a)	4142784422	2023-04-15 09:20:06	SANDRA MILENA VALDERRAMA URIBE

CIRUGIA # 107138**NOTA OPERATORIA (Inicio) //****Procedimientos Realizados**

664001- SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA Prof: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457 Fecha - 2023-04-15 09:50:02	Via: 1
652101- CISTECTOMIA DE OVARIO POR LAPAROTOMIA Prof: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457 Fecha - 2023-04-15 09:50:02	Via: 1

Participantes

Rol	Fec/Reg	Nombre	Especialidad	Registro
Cirujano	2023-04-15 09:50:51	MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	42403457
Ayudante 1	2023-04-15 09:50:15	ANDRES FELIPR ROCHA CUERVO	MEDICINA GENERAL	
Anestesiologo	2023-04-15 09:56:03	JAVIER CIFUENTES DULCE	ANESTESIOLOGIA	
Instrumentadora	2023-04-15 09:50:12	MARIA FERNANDA GOMEZ TRUJILLO		
Circulante	2023-04-15 09:50:02	SANCHEZ MORALES DARLY YORLENY		

Diagnóstico Operatorios

Dx Preoperatorio:	D391 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL OVARIO
Dx Postoperatorio:	D391 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL OVARIO

Nota

Estado PreOperatorio:	Bueno	Estado PostOperatorio:	Bueno	Tipo Herida Qx:	Limpia
------------------------------	-------	-------------------------------	-------	------------------------	--------

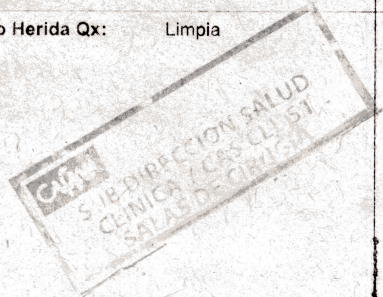
Tecnica

- CISTECTOMIA DE OVARIO X LAPAROTOMIA

DX PREOPERATORIO. MASA EN OVARIO IZQUIERDO
 CIRUGIA PROGRAMADA. RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA.
 CIRUGIA REALIZADA. CISTECTOMIA DE IZQUIERDO + SALPINGECTOMIA IZQ X LAPAROTOMIA
 ANESTESIOLOGO. DR MONTENEGRO
 CIRUJANO. MA OFELIA GUERRA

DESCRIPCION

EN DECUBITO SUPINO. PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA. SONDA VESICAL. CAMPOS ESTERILES
 SE REALIZA CELIOTOMIA INFRAUMBILICAL MEDIA. RESECCION DE CICATRIZ ANTEIGUA.
 DISECCION POR PLANOS HASTA CAVIDAD. SE ENCUENTRA PELVIS CONGELADA SEPULTADA POR INTESTINOS. REVISAN UTERO Y ANEXOS,
 SOLO SE PUEDE VISUALIZAR ANEXO IZQUIERDO. SE ENCUENTRA MASA DEPENDIENTE DE OVARIO IZQUIERDO.
 SE REALIZA CISTECTOMIA, QUE SE ENVIA A PATOLOGIA. SE CONSERVA OVARIO DERECHO.
 SE REALIZA SALPINGECTOMIA IZQUIERDA.
 SE REALIZA SUTURA DEL LECHO QUIRURGICO. SE REVISIA HEMOSTASIA.
 SE LAVA CAVIDAD.
 CIERRE DE PARED POR PLANOS HASTA LA PIEL.
 RECuento DE COMPRESAS. INSTRUMENTAL Y MATERIAL PUNZOCORTANTE COMPLETO.
 ORINA CLARA
 SANGRADO ESCASO.

**Hallazgos**

• PELVIS CONGELADA (ANTECEDENTE DE APENDICECTOMIA Y HEMICOLECTOMIA)
 NO SE PUDO VISUALIZAR ANEXO DERECHO.
 QUISTE DE ASPECTO MACROSCOPICO SIMPLE OVARIO IZQUIERDO.
 FONDO DEL UTERO DE ASPECTO SANO.

Incidentes o Accidentes (Complicaciones)

- NINGUNO DURANTE LA CIRUGIA

Patología (Especimen)

- CAPSULA QUISTE OVARIO IZQUIERDO.
- SALPINGE IZQUIERDA.

Plan Terapeutico

- ANALGESICOS. ANTIBIOTICOS. PROTECTORES DE LA MUCOSA GASTRICA
- TROMBOPROFILAXIS.

Pronostico

- BUENO.....
- DEBE PLANIFICAR.

Tiempo Qx (min): 75
Pro: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457
Fecha - 2023-04-15 10:41:03

Solicitudes Médicas (Ambulatorias)

Solicitudes Medicas Medicamentos // Quirofano 3 - Clinica Calle 51

4706134 101030 - CEFALEXINA - 500 MG (TABLETA O CAPSULA) Cant: 21 - Dia/Tratamiento: 7
 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457

Nota Indicación:
 1 TABLETA VIA ORAL CADA 8 HS

4706134 104295 - NAPROXENO - 250 mg (TABLETA O CAPSULA) Cant: 15 - Dia/Tratamiento: 5
 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457

Nota Indicación:
 1 TABLETA VIA ORAL CADA 8 HS

4706134 102775 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO - 10 MG (GRAGEA) Cant: 28 - Dia/Tratamiento: 7
 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457

Nota Indicación:
 1 TABLETA VIA ORAL CADA 6 HS

4706134 101940 - ENOXAPARINA SODICA 40MG/0,4ML (SOLUCION INYECTABLE) - 40MG/0,4ML (SOLUCION INYECTABLE) Cant: 7 - Dia/Tratamiento:
 7
 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457

Nota Indicación:
 APLICAR 1 AMPOLLA SUBCUTANEA X DIA.

Solicitudes Medicas Apoyo Dx // Quirofano 3 - Clinica Calle 51

4706137 898201 - ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO
 Fecha - 2023-04-15 10:40:18-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457

Nota Indicación:
 CAPSULA QUISTE OVARIO IZQUIERDO. TROMPA IZQUIERDA.

Recomendaciones Medicas // Quirofano 3 - Clinica Calle 51

Recomendaciones:
 salida con formula.
 Incapacidad x 20 DIAS
 control post quirúrgico 25 DE ABRIL, CAFAM CALLE 48, CONSULTORIO 807. LLEGAR ENTRE 7 - 9 AM.
 DISPONIBILIDAD DE TIEMPO

en caso de urgencias consultar cafam de suba o floresta tel. 3105111 ext 4240/4697/4169.
 teléfono 315-3518472

MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457
Fecha - 2023-04-15 10:40:00

Incapacidad - Quirofano 2-Urg - Clinica Calle 51

Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Impresión	Días Inc.	Prorroga	Días Acum.
15/04/2023	04/05/2023	15/04/2023 10:41:03	20	No	0

Observacion: POST OPERATORIO DE CISTECTOMIA + SALPINGECTOMIA IZQUIERDA X LAPAROTOMIA.
Fecha: 15/04/2023 10:41:03 MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457

NOTA OPERATORIA (Fin) // 2023-04-15 10:41:03

• PELVIS CONGELADA (ANTECEDENTE DE APENDICECTOMIA Y HEMICOLECTOMIA)
 NO SE PUDO VISUALIZAR ANEXO DERECHO.
 QUISTE DE ASPECTO MACROSCOPICO SIMPLE OVARIO IZQUIERDO.
 FONDO DEL UTERO DE ASPECTO SANO.

Incidentes o Accidentes (Complicaciones)
 • NINGUNO DURANTE LA CIRUGIA

Patología (Especimen)
 • CAPSULA QUISTE OVARIO IZQUIERDO.
 SALPINGE IZQUIERDA.

Plan Terapeutico
 • ANALGESICOS. ANTIBIOTICOS. PROTECTORES DE LA MUCOSA GASTRICA
 TROMBOPROFILAXIS.

Pronostico
 • BUENO.....
 DEBE PLANIFICAR.

Tiempo Qx (min): 75
Pro: MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457
Fecha - 2023-04-15 10:41:03

Solicitudes Médicas (Ambulatorias)

Solicitudes Medicas Medicamentos // Quirofano 3 - Clinica Calle 51	
4706134	101030 - CEFALEXINA - 500 MG (TABLETA O CAPSULA) Cant: 21 - Dia/Tratamiento: 7 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457 Nota Indicación: 1 TABLETA VIA ORAL CADA 8 HS
4706134	104295 - NAPROXENO - 250 mg (TABLETA O CAPSULA) Cant: 15 - Dia/Tratamiento: 5 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457 Nota Indicación: 1 TABLETA VIA ORAL CADA 8 HS
4706134	102775 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO - 10 MG (GRAGEA) Cant: 28 - Dia/Tratamiento: 7 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457 Nota Indicación: 1 TABLETA VIA ORAL CADA 6 HS
4706134	101940 - ENOXAPARINA SODICA 40MG/0,4ML (SOLUCION INYECTABLE) - 40MG/0,4ML (SOLUCION INYECTABLE) Cant: 7 - Dia/Tratamiento: 7 Fecha - 2023-04-15 10:39:36-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457 Nota Indicación: APLICAR 1 AMPOLLA SUBCUTANEA X DIA.
Solicitudes Medicas Apoyo Dx // Quirofano 3 - Clinica Calle 51	
4706137	898201 - ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO Fecha - 2023-04-15 10:40:18-MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457 Nota Indicación: CAPSULA QUISTE OVARIO IZQUIERDO. TROMPA IZQUIERDA.
Recomendaciones Medicas // Quirofano 3 - Clinica Calle 51	
Recomendaciones: salida con formula. Incapacidad x 20 DIAS control post quirúrgico 25 DE ABRIL, CAFAM CALLE 48, CONSULTORIO 807. LLEGAR ENTRE 7 - 9 AM. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO en caso de urgencias consultar cafam de suba o floresta tel. 3105111 ext 4240/4697/4169. teléfono 315-3518472 MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Reg: 42403457 Fecha - 2023-04-15 10:40:00	

Incapacidad - Quirofano 2-Urg - Clinica Calle 51

Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Impresión	Días Inc.	Prorroga	Días Acum.
15/04/2023	04/05/2023	15/04/2023 10:41:03	20	No	0

Observacion: POST OPERATORIO DE CISTECTOMIA + SALPINGECTOMIA IZQUIERDA X LAPAROTOMIA.
Fecha: 15/04/2023 10:41:03 MARIA OFELIA GUERRA CASTILLA Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Reg: 42403457

NOTA OPERATORIA (Fin) // 2023-04-15 10:41:03



RESOLUCIÓN No. 11-01464 DE 2023

Por la cual se conceden unas vacaciones

La Subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA Regional Distrito Capital, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por Resolución No. 02529 del 26 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto 1045 del 7 de junio de 1978, establece: *“Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”*

Que la señora **ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No 52.475.127, Secretaria G02 del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital, mediante comunicación radicada No. 11-1-2023-003560 del 13 de marzo de 2023, solicita se le conceda el disfrute de un (01) período de vacaciones a partir del 02 de mayo de 2023.

Que el período causado de vacaciones a disfrutar por la señora **ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ**, es el comprendido entre el 23 de enero de 2021 al 22 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Servidora Pública **ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No 52.475.127, Secretaria G02 del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital, del 02 al 23 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, por el período causado entre el 23 de enero de 2021 al 22 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D. C. a los veintinueve (29) días de marzo de 2023


Firmado digitalmente por
SONIA YAMILE
ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.03.29
18:03:54 -05'00'

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES

Subdirectora (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

NIS. 2023-01-099443

Vo.Bo: Claudia Janet Gómez Larrotta.
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano. 

Elaboró: Diana Carolina Arias Pineda.
Profesional Grupo Gestión del Talento Humano. 



No: 11-2-2023-015415
14/04/2023 5:11:01 p. m.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá DC, 14 de abril de 2023

PARA:	Alba Ximena Riincon Muñoz <axrincon@sena.edu.co> (Supervisor)
	Yefer Ivan Auzaque Leon <yiauzaque@sena.edu.co> (Apoyo Técnico)
	Alexandra Contreras Fernández <acontrerasf@sena.edu.co> (Apoyo administrativo)
	Ana Patricia Gelvez Ruiz <apgelvez@sena.edu.co> (Apoyo SST)
	Tania Briggite Salazar Camacho <tsalazar@sena.edu.co> (Apoyo Ambiental)
DE:	Sonia Yamile Acuña Lesmes – Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
ASUNTO:	Designación de Supervisor y Apoyos a la Supervisión

Me permito comunicarle que han sido designado(a) como Supervisor y Apoyos a la Supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
ORDEN DE COMPRA No. 107662 del 13 de abril de 2023.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A NIT: 830037946-3	11_9406_412 Contratar la compra de elementos consumibles de impresión para los dispositivos que se encuentran en las instalaciones del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los arts. 51 y 56 de la ley 80 de 1993, la ley 610 de 2000 "responsabilidad fiscal", la ley 734 de 2002 "código disciplinario único" y los arts. 44, 82 y 84 de la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción", el supervisor y sus apoyos responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la constitución y la ley, y el

1



manual de contratación del servicio nacional de aprendizaje -Sena-, así como la Guía General de los Acuerdos Marco de Precios¹ y el manual para la operación secundaria de los instrumentos de agregación de demanda- versión - M-OSAMP-02.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el sistema electrónico de contratación estatal secop ii, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor y apoyo del mismo, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberán emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.04.14 17:12:34 -05'00'


Sonia Yamile Acuña Lesmes

Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Revisó:

Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Administrativo - CNHTA-RDC-SENA. 

Elaboró:

Cheryl Zabala Correa – Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA. 

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/acuerdos_marco.pdf



No: 11-2-2023-017468
25/04/2023 1:48:22 p. m.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá DC, 25 de abril de 2023

PARA:	Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co> (Supervisor)
	Yefer Ivan Auzaque Leon <yiauzaque@sena.edu.co> (Apoyo Técnico)
	Alexandra Contreras Fernández <acontrerasf@sena.edu.co> (Apoyo administrativo)
	Ana Patricia Gelvez Ruiz <apgelvez@sena.edu.co> (Apoyo SST)
	Tania Briggite Salazar Camacho <tsalazar@sena.edu.co> (Apoyo Ambiental)
DE:	Sonia Yamile Acuña Lesmes – Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
ASUNTO:	Designación de Supervisor y Apoyos a la Supervisión

Me permito comunicarle que han sido designado(a) como Supervisor y Apoyos a la Supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
ORDEN DE COMPRA No. 107662 del 13 de abril de 2023.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A NIT: 830037946-3	11_9406_412_Contratar la compra de elementos consumibles de impresión para los dispositivos que se encuentran en las instalaciones del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los arts. 51 y 56 de la ley 80 de 1993, la ley 610 de 2000 “responsabilidad fiscal”, la ley 734 de 2002 “código disciplinario único” y los arts. 44, 82 y 84 de la ley 1474 de 2011 “estatuto anticorrupción”, el supervisor y sus apoyos responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la constitución y la ley, y el

1



manual de contratación del servicio nacional de aprendizaje -Sena-, así como la Guía General de los Acuerdos Marco de Precios¹ y el manual para la operación secundaria de los instrumentos de agregación de demanda- versión - M-OSAMP-02.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el sistema electrónico de contratación estatal secop ii, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor y apoyo del mismo, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberán emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


Firmado digitalmente por
SONIA YAMILE
ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.04.25
13:49:51 -05'00'

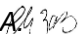
Sonia Yamile Acuña Lesmes

Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Revisó:

Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos - Coordinador Administrativo - CNHTA-RDC-SENA. 

Elaboró:

Cheryl Zabala Correa – Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA 

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/acuerdos_marco.pdf

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	361564
Número de orden de compra a modificar:	107662
Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO NAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTACION
Nombre del solicitante:	Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-25 11:34:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	3045672612	3057130799/CLAUDIA MARCELA ROJAS

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102577	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS.	CDP-4923	CDP	4923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TONER LEXMARK 58D4U00 NEGRO MX824/823 cod: 900507387	1.0	Unidad	3795386.00	CDP-4923	3795386.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes en uso de la autonomía de la voluntad conviene modificar la Supervisión de la Orden de Compra. Se adjunta la documentación soporte.

Firma ordenador del gasto Nombre:

Sonia Yamile Acuña Lesmes

Documento: 30.205.192

Firma de proveedor

Nombre: Carlo Alberto Franco Rioj

Documento: 17052933